Adenda N° 01/2013 al Contrato N° 67/2013

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi Nº 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. Nº 649.896, en su carácter de Director General, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **SENSICRED S.A,** con RUC Nº 80032508-7, domiciliada en Fracción arroyo Abay 2, Ruta a Villeta, República del Paraguay; representada por el **Sra. LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION**, con C.I N° 1.590.479, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **ANTECENTES**

   El 20 de noviembre del 2013, fue suscrito entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, y la firma SENSICRED S.A, el Contrato N° 67/13, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EVENTOS DE CAPACITACION, JORNADAS DE CAMPO Y ALOJAMIENTO - 2DO LLAMADO, CONTRATO ABIERTO".————————————————

2. **BASE LEGAL**

   Se establece que EL CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así como la Resolución N° 966 de fecha 30 de diciembre de 2013.————————————————————————————————————

3. **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA**

   Las partes acuerdan la ampliación de la vigencia del Contrato hasta el 30 de junio de 2014.————————

4. **DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO**

   Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.————————————————

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 30 del mes de diciembre del año dos mil trece.——

Firmado por: Leticia Alvarenga de Centurión Proveedor.
Sra. LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURIÓN
SENSICRED S.A.
Apoderada

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Firmado por: _____ Contratante.
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
Director General
DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DIRECCION GENERAL de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP